



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00785362- -UNC-ME#FCS

VISTO

La solicitud de los estudiantes Pedro Omar De Lasa - DNI 44564289 y Facundo José Negrelli - DNI 42212794 ambos de la carrera de grado Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, en relación al pedido de equivalencia en Prueba de Suficiencia de Idioma (Idioma Inglés), IF-2023-00873808-UNC-ME#FCS (Orden # 02) y,

CONSIDERANDO

Que la OHCS UNC N° 03/19 establece un conjunto de exámenes y/o certificaciones que son equivalentes a los módulos de idioma que la FCS, en articulación con el Departamento de Idioma con Fines Académicos- Facultad de Lenguas, ofrece para acreditar la asignatura Idioma (incorporada a las presentes actuaciones como Orden # 05 IF-2021-00626148-UNC-AE#FCS).

El informe de la Secretaría Académica de la Facultad, Orden #06, PV-2024-00356111-UNC-SAC#FCS.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la Resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar **equivalencia total** a los estudiantes Pedro Omar De Lasa - DNI 44564289 y Facundo José Negrelli - DNI 42212794 en la "Prueba de Suficiencia de Idioma".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Comunicar al Área Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar a la interesada. Oportunamente, archivar.

